



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL  
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

**AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00007 DEL 01 DE MARZO DEL 2019, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 295 DEL C.G.P.**

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	AUTO	ORDEN
2018-00096	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ZAIDA MILLÁN REUTO	YONNY ALEXANDER CALDERÓN RIA Y	28-02-2019	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO.</b> ADMITIR DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA. <b>SEGUNDO:</b> LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA
2018-00161	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL “FFAMA”	LEOPOLDO MIRANDA BUSTOS Y JOSÉ REYES MILLÁN	28-02-2019	SUSTANCIACION	<b>INADMITIR</b> LA DEMANDA
2018-00165	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	RAÚL AVELLA VILLAMIL	OLIVA CALA LÓPEZ	28-02-2019	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: ADMITIR</b> LA ANTERIOR DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA. <b>SEGUNDO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO</b>
2019-00016	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	PAOLA ANDREA VERA SEGURA	NILTON SEPÚLVEDA ARIAS	28-02-2019	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO.</b> ADMITIR DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA. <b>SEGUNDO:</b> LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA <b>TERCERO:</b> NEGAR MANDAMIENTO DE PAGO RESPECTO DE LA PRETENSIÓN ESBOZADA EN EL NÚMERO 1.37 RELACIONADA CON LOS ALIMENTOS POR SALUD Y EDUCACIÓN, EN RAZÓN A LO EXPUESTO A LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.
2019-00019	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	IRIS LIZETH BARRERA PÉREZ	JORGE ALFONSO BERNAL NIÑO	28-02-2019	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO.</b> ADMITIR DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA. <b>SEGUNDO:</b> LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA
2018-00162	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL “FFAMA”	ANDREA CONSTANZA PLAZAS HOLGUÍN	28-02-2019	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: RECHAZAR</b> POR CADUCIDAD DE LA ACCIÓN LA DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA PRESENTADA A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL POR EL <b>FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL “FFAMA”</b> CONTRA <b>ANDREA CONSTANZA PLAZAS HOLGUÍN.</b>



**República de Colombia**  
**Rama Judicial del Poder Público**  
**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL**  
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

**AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00007 DEL 01 DE MARZO DEL 2019, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 295 DEL C.G.P.**

2018-00163	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL "FFAMA"	FEIDER SIABATO VALLEJO	28-02-2019	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: RECHAZAR</b> POR CADUCIDAD DE LA ACCIÓN LA DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA PRESENTADA A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL POR EL <b>FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL "FFAMA"</b> CONTRA <b>FEIDER SIABATO VALLEJO</b> .
2018-00164	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL "FFAMA"	JOSÉ ANTONIO PÉREZ AGUIRRE	28-02-2019	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: RECHAZAR</b> POR CADUCIDAD DE LA ACCIÓN LA DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA PRESENTADA A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL POR EL <b>FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL "FFAMA"</b> CONTRA <b>JOSÉ ANTONIO PÉREZ AGUIRRE</b> .
2018-00159	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL "FFAMA"	NEYLA PATRICIA GUERRERO DELGADO Y DIGNAEL BALLESTEROS NAVARRO	28-02-2019	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: RECHAZAR</b> POR CADUCIDAD DE LA ACCIÓN LA DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA PRESENTADA A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL POR EL <b>FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL "FFAMA"</b> CONTRA <b>NEYLA PATRICIA GUERRERO DELGADO Y DIGNAEL BALLESTEROS NAVARRO</b> .
2018-00169	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL "FFAMA"	ORLANDO DÍAZ NIÑO	28-02-2019	SUSTANCIAICON	<b>INADMITIR</b> LA DEMANDA.

El presente estado se fija en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Aguazul, y en el Espacio Electrónico que el Juzgado Promiscuo Municipal de Aguazul tiene en la Pág. Web de la Rama Judicial-, de conformidad a la normatividad que reglamenta el asunto.

BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS  
SECRETARIA  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE.

Elaboró: BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS  
MARIA ALEJANDRA AMEZQUITA PERDOMO